

PONENTZIAK/PONENCIAS, "Programa General", Jose ELORRIETA (página 3). "Programa General" Maritere ZINKUNEGI, Jose Antonio ZESTONA (página 6). ELA-STV: FECHAS PARA EL RECUERDO (páginas centrales). PONENTZIAK/PONENCIAS, "Bases para el desarrollo de las Relaciones Laborales de Euskadi", Juan Miguel MENDOZA (página 13). "Política Reivindicativa", Eusebio ALBERDI (página 16). "ELA y el Sindicalismo Internacional", V. ELORZA (página 18).

El IV Congreso de ELA-STV

En la nueva etapa de ELA, el III Congreso supuso la elaboración de un proyecto general de sindicalismo vasco que debía demostrar su validez logrando la agrupación de una parte importante de trabajadores de Euskadi dentro de un sindicalismo de hondas raíces históricas. Este proyecto se planteó de una forma dinámica sobre bases actualizadas en una Euskadi altamente industrializada y con formas de organización capaces de responder a las necesidades de los trabajadores. A los tres años estamos comprobando que, a pesar de las deficiencias y lagunas, el proyecto del III Congreso fue válido y que se han cubierto los objetivos que nos marcamos.

Ahora debemos mirar al futuro teniendo en cuenta la actual situación de Euskadi y los problemas que tiene planteados la clase trabajadora; debemos reflexionar profundamente sobre la línea a seguir y sobre los objetivos que tenemos que alcanzar en los próximos años asumiendo la realidad y buscando soluciones por medio de planteamientos realistas y posibilistas.

El IV Congreso se presenta con mayores exigencias para todos los militantes de ELA: Tendremos que concretar nuestras posiciones en el momento en que se dan los primeros pasos en la institucionalización de Euskadi y cuando las respuestas a los problemas de los trabajadores exigen soluciones rápidas y eficaces para superar el estadio de crisis económica y política en que vivimos.

Todo ello supone una actitud de trabajo y de responsabilidad para trazar las líneas de actuación en las que nos vamos a mover.

Las dificultades para una potenciación y desarrollo sindical han sido y siguen siendo grandes, debido a múltiples factores y actitudes que pretenden el debilitamiento del movimiento sindical en beneficio de la clase capitalista.

No basta denunciar o analizar estas situaciones, porque los sindicalistas sabemos que nuestro camino es difícil y como tal lo hemos aceptado, sino que es necesario que luchemos unidos todos los trabajadores para fortalecer el movimiento sindical, único camino que lleva a la defensa eficaz de nuestros intereses.

La coincidencia de la UCD y del PC en negar la capacidad negociadora de los sindicatos en el marco de la empresa por medio del proyecto de ley de Negociación Colectiva refleja la lucha que deberemos sostener para reforzar el sindicalismo.

Los proyectos elaborados por UCD también intentan fomentar la atomización sindical, dando posibilidades a la creación de "sindicatos" amarillos y corporativistas con detrimento del movimiento sindical.

Estos intentos requieren de nuestra parte un fortalecimiento de nuestra línea de acción, organización y formación con objeto de llegar a la mayoría de los trabajadores y que, al ver en ELA una confederación sindical válida que afronta, sin dependencias, todos sus problemas, esos trabajadores se identifican con nuestro sindicalismo.

Las dificultades serán numerosas y así dan a entender los proyectos de ley sindical-laborales que seguramente este año va a aprobar el Parlamento español; leyes que están en consonancia con los intereses de la CEOE y que coinciden también con gran parte del empresariado de Euskadi, siempre



acostumbrado al tutelaje del Estado e incapaz de formular un proyecto global y viable, propio para Euskadi, que sirva para contrastar y negociar directamente con los sindicatos. Esta miopía de la patronal nos ha conducido al hecho de que Euskadi sea, hoy por hoy, el País que cuenta con la mayor pérdida de horas de trabajo por trabajador-año, debido a conflictos laborales, en el área europea.

Hay quienes piensan que las soluciones a los problemas económico-laborales de Euskadi vendrán con la sola institucionalización del País o con el establecimiento de un Gobierno Autónomo Vasco, sin darse cuenta de que aunque es imprescindible tal institucionalización, se requieren también partidos y hombres políticos que configuren la sociedad vasca con respuestas a la clase trabajadora y no identificados con los intereses oligárquicos.

En estos meses hemos tenido la experiencia del Consejo General Vasco y más en concreto de la Consejería de Trabajo, que a su favor puede argumentar con la falta de atribuciones, pero que aun teniendo en cuenta esta circunstancia hay que valorarla negativamente precisamente por falta de un planteamiento lúcido y realista al abordar las relaciones laborales, con el agravante además de haber auspiciado proyectos utópicos de la patronal vizcaína.

Si las fuerzas político-económicas quieren plantear a fondo los problemas y superar la situación existente están obligados a dialogar con los sindicatos

“Que en el V Congreso podamos afirmar que el IV Congreso de Vitoria supuso un avance sustancial del sindicalismo vasco”.

dándoles una fuerza institucional y desterrando las manipulaciones e instrumentalizaciones de que se han valido en su forma de actuar.

Las directrices de ELA en las cuestiones mencionadas las hemos abordado en las distintas ponencias del Congreso que discutiremos en Vitoria y de donde saldrán precisamente las orientaciones básicas programáticas, así como la línea estratégica, de acción y organización que nos guiarán en los próximos años.

Todavía nos queda mucha tarea para los próximos años y es necesario que la abordemos con todas nuestras energías. El sindicalismo se hace día a día y siempre consiste en una superación de métodos, posturas y formas de organización.

Después del IV Congreso debemos institucionalizar y organizar mejor las Federaciones Profesionales y la Interprofesional, avanzar en las formas y contenidos de la negociación, siempre reforzando el movimiento sindical y elevando el número de sindicalistas.

Que en el V Congreso podamos afirmar que el IV Congreso de Vitoria supuso un avance sustancial del sindicalismo vasco.

ALFONSO ETXEBERRIA
Secretario General

1. Programa general

Marcando los objetivos estrategicos

Jose Elorrieta

El Programa General es el documento que sirve para marcar las orientaciones estratégicas de ELA-STV en un periodo concreto, tres años, que median de un Congreso a otro. El programa general elaborado para someter a discusión en este IV Congreso, que vamos a celebrar en Vitoria los días 22 y 23 de junio, se limita, pues, a señalar cuales son las prioridades que en el momento presente y en el horizonte más inmediato tiene ELA en razón a su propia realidad y al entorno socio-político.

Todo ello lleva implícitas dos cuestiones. La primera de ellas es que el Programa General no responde a un posicionamiento atemporal y por lo tanto no aborda objetivos propios de una política a medio y largo plazo. Es por ello y para salvar esta perspectiva por lo que el Programa General se remite a los Principios de forma que el mismo tenga algo más que un carácter meramente coyuntural dando así pleno sentido a las líneas estratégicas trazadas en cada momento.

La segunda de las cuestiones hace referencia a que los objetivos estratégicos definidos deben responder al análisis que con suficiente rigor y profundidad se haga del marco en el que se va a encuadrar la acción sindical de ELA rehuyendo de falsos optimismos y simplificaciones, sin olvidar las características sindicales que configuran nuestro sindicalismo dándole a este una personalidad propia muy acentuada y diferenciada en cuestiones importantes de otras Confederaciones.

Una diferencia importante

En relación al Programa General del tercer Congreso celebrado en 1976 en un momento en el que el sistema

ponentziak . ponencias / ponentziak . ponencias

autoritario-represivo del franquismo se encontraba en crisis y en fase de dismantelamiento, el Programa que se presenta en el cuarto Congreso tiene entre otras una diferencia que no puede pasar desapercibida. Si hace tres años se planteaba como uno de los objetivos prioritarios "pasar de un sindicalismo de militancia anónima a un sindicalismo abierto de militantes y afiliados.....". "Asentar las bases de la gran Confederación vasca de los trabajadores de Euskadi", hoy podemos decir que esto es ya una realidad, aunque claro esta la consolidación del sindicalismo de ELA con ser importante y pensamos que irreversible sigue siendo más que un proceso acabado la parte inicial del mismo.

Dicho de otra forma, si en el Congreso celebrado a caballo entre la dictadura y la legalidad lo que se pretendía era de prepararse para que nuestro proyecto, que recogía toda una trayectoria histórica y que había pasado la prueba de la clandestinidad, pudiera tener una respuesta masiva por parte de los trabajadores, hoy se trata mas bien de que el sindicalismo vasco, por lo que representa, ocupe en la sociedad en que vive el lugar que le corresponde, sin renunciar a tomar cuantas iniciativas y posiciones sean precisas para defender los intereses de un sector ya muy numeroso de la clase trabajadora.

Pero en paralelo a esta diferencia que se destaca de una comparación de ambos programas se da también una coincidencia no menos significativa y preocupante en cuanto que constata de un lado que la crisis económica lejos de ofrecer síntomas de recuperación se ha acentuado y de otra que la transición político-sindical no ha llenado las expectativas previstas. Hace tres años al igual que en el momento presente la consecución de la democratización de la sociedad sigue teniendo plena vigencia ya que los pasos dados hacia su implantación han sido cortos y a veces incluso en sentido contrario. El esfuerzo para ir profundizando en sus contenidos, para llegar al fondo de la reforma, deben vencer la cada vez más nítida y sistemática oposición de un gobierno, el de UCD, que, claramente escorado hacia la derecha, ha llegado tras un vuelo de corto alcance al techo de sus posibilidades de reforma.

Democracia y autonomía

El Programa General a la vez que constata estas realidades, insiste reiteradamente en la urgencia de que el proceso democrático no se detenga, se acelere, incida de manera especial en la cuestión autonómica, planteando ésta como la respuesta política a las reivindicaciones del pueblo vasco.

Al hablar del estatuto de autonomía, el programa general engarza con el anterior y con el apoyo de ELA-STV a lo largo de todo el proceso de la transición política a la acción autonómica.

En el Programa General se opta de una forma rotunda y clara por la vía autonómica entendiendo esta como un punto de partida operativo y no como una meta de llegada y por tanto el comienzo de un proceso dinámico a la vez que un paso importante en la regulación de la vida política vasca que "contribuirá al esclarecimiento de motivación, posiciones y proyectos políticos y liberar nuevas energías en la sociedad vasca".

El Programa General al reafirmarse en la alternativa autonómica lo hace con la mirada puesta en la totalidad de Euskadi, pensando que es necesario llegar a mayores niveles de integración geográfica y social, dejando que el realismo político sea la guía de toda iniciativa y planificación y sin renunciar a tener, como sindicato vasco, de clase, sus propias concepciones, sus propios proyectos.

Es al hilo de estos aspectos tratados (crisis económica, insuficiencia del cambio político y sindical, estatuto de autonomía para Euskadi) como se van desgranando en el Programa a modo de enumeración sumaria las orientaciones para la acción.

La salida de la crisis

En el campo específicamente político la democratización señalada en el Pro-



Jose Elorrieta

Si cabe hablar de discriminación en el proceso de reforma, nadie

grama General se bifurca en tres direcciones: Desarrollo de la Constitución, transformación de los aparatos del Estado, consolidación orgánica y funcional de las instituciones que configuran una sociedad democrática. En el terreno económico la salida de la crisis económica pasa por la reforma del modelo económico, por la defensa del empleo y del salario. En cuanto al cuadro democrático de relaciones laborales uno de sus presupuestos básicos es el desarrollo de los derechos sindicales particularmente en el ámbito de la empresa.



puede negar que los sindicatos hemos llevado la peor parte.

Dejamos para otra ocasión el desarrollo de la concreción de las orientaciones estratégicas a nivel de Euskadi, porque requiere para sí exclusivamente un espacio amplio y porque al menos a modo de introducción ya nos hemos referido al estatuto de autonomía que entendido en su vertiente político-económica da cuerpo a las mismas. Igualmente y dado que va a tener un tratamiento específico en otro lugar de esta misma revista dejamos sin contemplar la política sindical de ELA en el campo internacional.

Ekainaren 22 eta 23an Gasteizen egingo den Kongresoan eztabaidatuko den programa orokorrean hurren hiru urtetako sindikalgarako ELAk eginiko aukerak, prestatutako estrategiak, jarritako helburuak jasotzen ditu. Garaian garaiko problematikaren arbera egin ohi da programa, baina ez nolana, printzipioen esanei jarraiki, noski.

Azken kongresuko programa orokorrak, aldi hartako egoera gogoan hartuz, militantzitik hasi eta afiliazio zabal batetara nola iritsi adierazten zuen. Geroztik pauso sendorik eman da, eta aurtengo programak politikaren aldakuntza motela, sindikal arazoan dagoen hutsunea, Euskadik ezinbestekoa duen autonomi estatutoa gogoan hartuz moldatutako programa da.

Izan ere, politikan UCDeK nondik nora jotzen duen, gero eta eskuinerago jotzen duela bistan da. Sindikalgarantz, berriz, hasera batetan ematen zen itxaropenak porrot egin du neurri handi batetan, sindikatoak ez dute behar hainbateko hazkuntzarik izan. Politika alorrean eman den eraberrikuntzarik ez da ezagutu laborarazotetan. Lanaren inguruko harre-

manen eremuen lehorte handia eman da.

Demokraziaren premiaz eta beharraz gain, Euskadirentzat autonomi estatutoaren premia larria aldarrikatzen du programak. Autonomia ez da helburu bezala jotzen. Euskal Herriaren arazoa konpondidean ipintzeko lehen pauso bezala jotzen da estatuarena. Gisa horretan euskal politikaren erregulapen lortzeko bide bezala ikusten da.

Eta Euskal Herriari dagokiokeen estatutuaz ere hitzegin behar da, Euskadi osoa bait du gogoan ELAk estatuto beharra aldarrikatzerakoan.

Alderdi guztiok aipatzen ditu aurtengo kongresoak, eztabaidatu ondoren, iritzia eman dezan aurkeztutako programak. Lehengo orratzetik dator haria, egungo eskakizunak eta kezakizunak gogoan hartuz eginiko programa da.

Lehengo kongresoan sumatzen zen prozesoa oraindik ez da erabat burutu, demokrazirik, erabatekorik behinik behin, oraindik ez da eman. Konstituzioaren desarrolloaren baitan, Estaduaren aparatoren aldaketa sakonean eta gizarte demokratikoak beharrezkoak dituen erakundeak sendotzean datza demokratizapenaren ahal izatea.

2. Plan de organizacion

Organización y formación, dos retos permanentes

Kongresu bat egiteak izan ohi du berekin atzeraldeko begirada, eguneko egoeraren azterketa eta aurrerantzerako lanak ipintzea. Bi hitzetan esanda, gaurkoa nolakoa den ikusiz, nola joan den eta zein eratarata joko behar den eratu. Kongresuaren ondorenerako, helburu nagusi batzuk markatzen dira eta hauen bueltan ikusten zein lanei heldu behar zaien lehen-dabizi.

Organizazio aldetik begiratu, III. Kongresuaren helburua Konfederakundearen gorputza hartzea izan zen, instituzionalizatzea batipat, profesioarteko eta federakunden estrukturak martxan ipintzearekin batera. IV. na egitera goazenean, orain hiru urteko asmoa betea dagoela esan behar.

Gaur berriz, hemendik aurrera, hiru aldetatik zabaltzen dira helburuak: estrukturen aurrerakada bata; erakunde guztien barne organizatze eta erregulatze bestea eta formapen lana azkenik. Profesioarteko eta Federakundeetako estrukturek martxan jarriak daude. Ez dira, orainoak, lehenbiziko pausoak. Badago hala ere, lana: adar baloitzaren maila ezberdinetako organoen eragitea, bultzatzea

eta sendotzea (Herri eta Bailara Baturak, Sekzio Sindikalak e. a., adar bakoitza, indartzen doan eran, izan dezan bere personalidades eta nortasun bidea.

Organu bakoitzak praktika bati beharko dio erantzun eta horretara amoldatu, kontuan hartuz, langilea bizi den tokian tokiko, enpresa eta hauz edo herria.

Formapenaren aldetik, ez da esan beharrik duen inportantzia. Ez dugu formapena kanpoko laguntza bezala ikusten, denok eta banan bana eginiko lan bat baino. Elkarren artean eta, etenik ez duen prozesu baten, praktika ematen digun neurritz egingo dugu. Titulorik gabe, ekintzarako behar dugun tresna egiten joan.

Egin dezake formaziorik gabe egunoroko lan sindikala? EZETZ diogu. Behar den bezala erantzuteko, estrukturek martxan jartzeko, militantzia behar da. Formaziorik gabe ez dago militantziarik.

Formazioarena problema globala denez; zein federakunde edo profesioarteko organo guztien gain dagoenez, edozein eratako organismoek eta maila guztietakoek hartu behar dute beregan lan hau.

La fase de preparación y celebración de un Congreso es un momento especialmente propicio para hacer un balance del camino recorrido, analizar la situación del presente y proyectar el futuro, marcando los objetivos prioritarios y precisando las líneas maestras para alcanzar estas metas. Como consecuencia en todo Congreso sobresalen algunos temas prioritarios que orientan la acción sindical futura en torno a estos objetivos básicos.

*Maritere Zinkunegi
Jose Antonio Zestona*

El III Congreso marcaba en el orden interno la prioridad de institucionalizar la Confederación, de desarrollar especialmente la estructura interprofesional, Uniones Comarcales, Uniones Locales, y sentar progresivamente las bases de organización de las Federaciones Profesionales.

El trabajo realizado desde entonces en torno a estas directrices, ha permitido un desarrollo muy importante en todos los terrenos y la plena consolidación de ELA, con un estilo y una forma de hacer sindicalismo muy definidos.

El Plan de Organización que se presenta al IV Congreso, partiendo de que la total institucionalización de la Confederación es un hecho, presenta de nuevo el desarrollo de las estructuras, de la organización y su regulación interna, como prioritarios, junto con la formación a todos los niveles, como el otro tema de fundamental importancia de cara al futuro.

Completar y profundizar los pasos dados

Efectivamente la tarea de estructura y organización no ha acabado, quizá no acabe totalmente nunca. Contamos en el presente con un nivel de organización considerable, con unas Uniones Comarcales y con unas Federaciones ciertamente con niveles de desarrollo distintos entre sí, pero que constituyen soportes sólidos de la actual realidad sindical de ELA. Por eso en este caso no se trata de dar los primeros pasos, sino de completar, consolidar y profundizar la estructura interprofesional dando toda la importancia y dotando



Jose Antonio Zestona

La tarea de estructura y organización no ha acabado, quizá no acabe totalmente nunca.

de todo su contenido a las Uniones Locales. Asimismo de crear, reforzar y consolidar las secciones sindicales como organizaciones básicas del tronco profesional.

A partir de ahí la regulación interna adquiere toda su importancia. La constitución oficial de las Uniones Locales, la celebración de las Asambleas de las Uniones Comarcales, la aprobación de los estatutos y las elecciones de cargos en la interprofesional y los pre-Congresos y Congresos de las Federaciones Profesionales, supone el asentamiento definitivo de estas organizaciones y la asunción de unas responsabilidades y una personalidad plenas.

Por ello este Plan de Organización trata fundamentalmente de marcar unos objetivos y unos compromisos muy concretos, se trata de un plan orgánico interno, pegado a la realidad y que tiene un carácter netamente práctico.

Esta reiteración en la importancia y prioridad de la organización no es casual ni meramente coyuntural, sino esencial a la filosofía sindical de ELA y al papel que está destinado a jugar en el sindicalismo de Euskadi.

El hecho de que ELA sea una institución fundamental para los trabajadores de Euskadi, que va a permanecer en el tiempo requiere que la estructura organizativa esté totalmente arraigada en la vida real, en las estructuras de base.

La necesidad de potenciar al máximo la Confederación, de superar las múltiples dificultades que se presentan para realizar un auténtico sindicalismo en Euskadi, capaz de canalizar la fuerza obrera organizada sindicalmente, incidiendo en los problemas que afectan a los trabajadores en esta sociedad compleja y cambiante.

Participación de los militantes

Como sindicato pragmático que trata de hacer frente a los problemas concretos, reales de los trabajadores ofreciendo una organización, unos medios eficaces y una verdadera atención a los afiliados, que no es posible sin el debido asentamiento de estas organizaciones básicas.

Una verdadera acción sindical requiere la participación de los militantes y afiliados que sólo es posible a través de

estas estructuras, organizaciones cercanas a los mismos, en su propia empresa y en el propio municipio o barrio. Estructuras y organizaciones que sirvan de base al buen funcionamiento del conjunto de la Confederación, que garanticen la eficacia interna en las funciones que les son propias y que permitan abarcar progresivamente nuevos campos para la acción sindical en todo tipo de problemas que afecten a los trabajadores en su marco de vida, a través de organizaciones entroncadas en el mismo. Solo así podremos responder a la totalidad de la tarea sindical y el sindicalismo vasco ocupará todo el espacio que le corresponde.

Pero es evidente que la consecución de estos objetivos de organización, no es posible sin un desarrollo paralelo de la formación, razón por la que este tema adquiere un extenso tratamiento en esta ponencia.

La preparación y capacitación de los militantes de la organización, ha sido una de las labores que ha merecido una especial atención a lo largo del desarrollo sindical de nuestra Confederación.

En ELA no se entiende la formación como algo externo a la estructura de la Organización, como un servicio de asesoramiento, sino como algo que forma parte de todos y cada uno de los estamentos que componen la Confederación y cada una de sus estructuras. No entendemos la formación como la suma de una serie de conocimientos, ni lo valoramos por títulos académicos, sino que la entendemos como un proceso de preparación, de reflexión, de debate y de síntesis, que permita mediante la conjunción de la teoría y la práctica, proyectar la acción sindical, mejorarla, que inserte a los militantes de nuestra organización en una formación permanente, que les sirva de orientación para la acción y el compromiso.

Entendiéndolo así, hemos querido desarrollar de forma amplia en esta ponencia los proyectos de formación para el próximo trienio, ya que consideramos que solo mediante el desarrollo de una adecuada formación podremos conseguir los objetivos propuestos.



Maritere Zinkunegi

La consecución de los objetivos de organización, es evidente, no es posible sin un desarrollo paralelo de formación.

La formación como base sólida

El momento sindical que vivimos exige una serie de respuestas, que solo podrán darse si conseguimos una adecuada formación para nuestros responsables, para nuestros militantes. Es indudable que el sindicalismo que ofrezca mejores respuestas se llevará las mejores tasas de afiliación. Y esta capacidad de respuesta depende en gran parte de la formación.

Así pues si es importante el objetivo de afiliación, es necesario el desarrollo de la formación.

La posibilidad de una debida estructuración de la Organización Interprofesional y las Federaciones, requiere también

una capacidad de organización. No basta con montar estructuras, sino que es necesario que estas sean adecuadas para el funcionamiento de nuestra actividad sindical, que respondan a las necesidades que tenemos, que recojan las realidades que vivimos. Ello requiere conocimientos, debate, confrontación de la realidad y las orientaciones técnicas. No podremos conseguirlo sin formación.

Pero no es suficiente tener montadas las estructuras adecuadas, es necesario que estas estructuras funcionen, que las responsabilidades se cumplan, que se abran nuevas perspectivas, que se proyecten nuevos planes. El buen funcionamiento de estas estructuras depende en gran medida de la militancia, requiere una dedicación muy grande, una labor militante. ¿Puede haber militancia sin formación?. Es una de las preguntas claves que se nos plantean. Desde nuestra óptica es clara la respuesta: NO. La militancia requiere motivaciones, causas, objetivos por los que trabajar. Solo una formación entendida en la línea anteriormente expuesta permitirá establecer una bases sólidas para una acción militante continuada.

Pero hay a su vez un fenómeno inverso y es que la formación no puede desarrollarse si las estructuras, si los responsables de las diversas tareas, no lo plantean como un objetivo propio, interno. Cada Unión Local, cada Unión Comarcal, todas las Secciones Sindicales, todas y cada una de las Federaciones en sus distintos niveles, ha de tener un responsable de formación, que se preocupe de organizar ciclos formativos, que utilice los medios que para la formación se establecen en la Confederación, que presente los obstáculos que es necesario superar y aporte orientaciones para que la formación avance, para que no nos quedemos estancados en una fase histórica, para que, en resumen, ELA sea y siga siendo el sindicato vasco para todos los trabajadores de Euskadi.

Es este el espíritu que ha animado el desarrollo del apartado de la ponencia dedicado a la formación, que sintetiza los planes y objetivos concretos que nos proponemos abordar en los próximos tres años.

Antes de reseñar lo más significativo de los tres primeros congresos de ELA-STV, interesa dejar constancia de las fechas que marcan los pasos más importantes del desarrollo orgánico de la Confederación. Se prescinde, por lo tanto, de todo lo referente a su actividad sindical y al contexto

que enmarca el nacimiento y los primeros años de la vida de ELA. Eso en cuanto a los años 1911-1929. A partir de esa fecha, considerando que los Congresos son los jalones que señalizan el camino seguido por la Confederación, se hace un recuento de los rasgos más relevantes de cada uno de ellos.

1911-1927 : Del proyecto a la confederación

Este periodo comprende desde la fundación hasta el primer Congreso. Durante estos años ELA-STV celebra Asambleas anuales en las que se reflejan los progresos realizados y los efectos de los obstáculos encontrados en el camino; se programan además los objetivos que hay que alcanzar.

1911

11 de junio: Un grupo de trabajadores respaldan los Estatutos por los que se regirá la naciente asociación sindical a la que denominan de común acuerdo SOLIDARIDAD DE OBREROS VASCOS (SOV).

23 de julio: Previa legalización de los estatutos se constituye SOV con domicilio social en Correo 17-3^o. Bilbao. La asociación se basa en la federación de Agrupaciones Profesionales.

Se inicia con cinco agrupaciones:

- 1.- Obreros de la Madera
- 2.- Obreros del Metal
- 3.- Canteros y Albañiles
- 4.- Carreteros, Cargadores y Peones
- 5.- Oficios varios

Como objetivo se propone constituir una Federación de Sociedades Obreras Vascas.

En el terreno sindical propugna "la más amplia libertad sindical, como corolario lógico de la libertad humana".

Se define como "totalmente independiente de todo partido político, y aun del Partido Nacionalista Vasco, ya que el partido está integrado por todas las clases sociales y "Solidaridad" es de obreros y empleados".

Su lema es: "Unión Obrera y Fraternidad Vasca".

Se nombra la primera Junta Directiva y es designado Presidente, Luis Jaure-

guibeitia, de Bilbao.

1912

11 de febrero: Asamblea en la que se aprueban los reglamentos de la "Oficina de Colocaciones", del "Socorro en caso de Enfermedad" y del "Socorro por Fallecimiento". Para entonces ya funcionaban la "Oficina de Consultas" y el "Secretariado del Pueblo".

12 de marzo: Se inscribe en la SOV el afiliado que hace el número mil.

1913

Julio: SOV se había ya implantado fuertemente en Vizcaya (en 14 pueblos además de las 13 Agrupaciones que funcionaban en Bilbao); había penetrado seriamente en Guipúzcoa y se hallaba establecida en Vitoria.

1914

10 de mayo: Asamblea. La vida federativa de las Agrupaciones que se identificaban en SOV toma cuerpo orgánico y estructurado. Se aprueba el reglamento por el que se regirá la Federación. El boletín oficial será "Euzko Langille" que ya se venía publicando periódicamente y que constaban de 30 a 40 páginas.

1916

13 de enero: Asamblea anual de las Agrupaciones Federadas. Entre los acuerdos destacan: Organizar el "Socorro por paro forzoso" ("Solidaridad

tendía con ello a organizar una Caja de Resistencia para.... poder resistir huelgas y conflictos"); aumentar los salarios en consonancia con la carestía de vida.

1918

30 de noviembre: Asamblea General de Agrupaciones Federadas. Se convierte en semanario el órgano oficial "Euzko Langille". Creación de la Federación guipuzcoana de Agrupaciones. La primera agrupación guipuzcoana se había creado el 30 de diciembre de 1912 en Plasencia. El 12 de enero de 1913 comienza a vivir la de Eibar. La Federación guipuzcoana establecida su domicilio en Oñate que en 1926 se traslada a Vergara.

1919

23 de febrero: Asamblea general de Solidaridad. Confederación de las federaciones regionales de Vizcaya y Guipúzcoa. Se deja abierta la posibilidad de que progresivamente se incorporen Alava y Navarra.

1923

13 de septiembre: Se proclama la dictadura de Primo de Rivera.

1929

3 de marzo: Asamblea regional de Guipúzcoa en Vergara. Los delegados ostentaban la representación de 1.300 afiliados.

1929 : I Congreso Eibar SOV-ELA

Un historiador afirma que en 1929 "todos estaban acordes en reconocer que "Solidaridad" se había revelado pujante, disciplinada, capacitada para influir en los destinos sociales del país y con responsabilidad para asumir la representación del proletariado vasco".

Este primer Congreso de SOV (Solidaridad de Obreros Vascos) tuvo lugar en Eibar los días 12 y 13 de octubre de 1929.

Los delegados reunidos representaban a 6.200 afiliados de Vizcaya y 1.500 de Guipúzcoa cotizantes, además de grupos más indeterminados de Navarra y Alava.

La mesa del congreso estuvo constituida por Ormaechea de Eibar (presidente), asistido por Toribio de Beaskoetxea por Vizcaya y Asensio Lasa por Guipúzcoa.

Los temas discutidos

Pueden agruparse en tres grandes bloques los temas que centraron las ponencias, las discusiones y las resoluciones del primer Congreso:

1.- Problemas de Organización

— Se estudió la organización corporativa legal creada por decreto-ley de la Dictadura: sus implicaciones en la vida de "Soli" y en las elecciones de los Comités Paritarios.

— Se acuerda la reorganización de la Confederación General de las Agrupaciones de SOV en el plazo de quince días.

— Se determina celebrar cada dos años los Congresos de la Confederación, siempre que las circunstancias lo permitan.

2.- Relación con otros sectores sociales, otras organizaciones.

— Se autoriza a las Federaciones y al Comité de la Confederación para que establezcan las relaciones que aconsejen el desarrollo de la actividad de "Soli" y el afianzamiento de su personalidad sindical.



Irungo Herri Baturako bazkideak, 1933.enekoak.

3.- Programa de actividades

— Sorprende el número de temas que abordó este primer Congreso. Algunos que son directamente sindicales como la jornada laboral, el salario mínimo y familiar, seguros sociales, contrato de trabajo etc. Otras materias hoy las clasificaríamos en el apartado de obras de tipo asistencial: Llama la atención la forma en que de manera tan promenorizada se analiza la vida de los arrantzales y las fórmulas concretas que aporta en orden a una dignificación de la vida del pescador. De igual

manera, resulta del todo interesante la perspectiva con que ELA abordó la problemática del caserío. No estuvieron ausentes tampoco de las preocupaciones del Congreso los asuntos derivados de la emigración e inmigración y los de la necesidad de iniciar las conexiones sindicales internacionales.

Primer Presidente de ELA

El nombramiento del primer presidente de ELA designado por un Congreso de la Confederación recayó sobre el vizcaino Juan José Basterra.

Efectos del primer Congreso

Este Congreso influyó notablemente en el despertar de la conciencia de clase del trabajador vasco. Tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa las Agrupaciones de SOV entraron en una nueva era de intenso trabajo y tanto en Alava como en Navarra, aunque menos en esta que en aquella, se advirtió el incremento de nuevas Agrupaciones.

Al impulso que imprimió el Congreso, se unieron los efectos de la caída de la Dictadura: en la Asamblea anual de Vizcaya celebrada el 23 de febrero de 1930 se constató, con optimismo, un notable incremento de la afiliación, la multiplicación de nuevas Agrupaciones y la revitalización de la actividad sindical en las antiguas. La Federación de Guipúzcoa se comprometió en una intensa labor de propaganda y, dentro del trabajo sindical, en exigir el cumplimiento de la legislación laboral que no era respetada por muchos empresarios.

1933 : II Congreso Gasteiz STV-ELA

Las circunstancias (caída de la monarquía, advenimiento de la república, apertura del periodo constitucional, etc.) no permitieron celebrar el segundo Congreso en 1931 tal como hubiera correspondido, siguiendo lo acordado en el Congreso de Eibar. Pero en 1933 varias causas hacían ya urgente la celebración del segundo Congreso: reestructurar Solidaridad de acuerdo con las nuevas condiciones socio-políticas y del propio desarrollo de SOV, reafirmarse en los principios y programar la respuesta a las nuevas exigencias sindicales. Una comisión especialmente designada realizó los preparativos del Congreso.

Fechas y asistentes

Se celebraron las sesiones los días 29 y 30 de abril y el 1 de mayo de 1933. Asistieron 274 delegados representando a 40.342 afiliados. La mesa del Congreso estuvo constituida por Manu Robles Aranguiz (presidente) y por los vicepresidentes Graciano de Ormaechea y Ascensio Lasa.

Estaban representadas 8 agrupaciones de Navarra, 12 de Alava, 63 de Vizcaya y 52 de Guipúzcoa.

Asuntos sometidos a deliberación

1ª – Sesión:

Nueva estructuración de SOV. La potenciación de las Agrupaciones locales profesionales, unidas por una parte con la Federación local de Solidaridad y por otra con la Federación profesional, es la base sobre la que se asienta toda la actividad del sindicato vasco (fuera de algunas agrupaciones profesionales liberales y similares que por su carácter peculiar se encuadran directamente en agrupaciones nacionales). Las Federaciones profesionales se unen en Confederaciones regionales bajo la dirección de la Confederación Nacional de Solidaridad de Trabajadores Vascos.

Fue sustituida la expresión "obreros" por "trabajadores" y de esta forma la sigla SOV se transformó en STV.

2ª – Sesión:

– Declaración de principios: Se pone de relieve su estricto carácter sindical, la necesidad de que los trabajadores



Gasteizen egindako ELAren II Kongresuko argazkia.

de Euskadi tengan su propia organización en base a las características propias del pueblo vasco, se afirma, junto con la libertad de cada afiliado en militar en cualquier partido que no se oponga a los principios de Solidaridad, la independencia de ésta en relación a los partidos.

– Ingresar en la internacional sindical de Utrech.

– Asuntos de carácter reivindicativo: jornada de trabajo, salario mínimo, etc

– Impulsar la publicación confederal Euzko Langille y asignar a la Confederación el establecimiento y desarrollo de las relaciones con otras organizaciones y sectores sociales.

3ª – Sesión:

– Obreros del mar: "Arrantzales" y trabajadores de la Marina Mercante. Se hizo un estudio serio de sus problemas y se formularon las reivindicaciones más urgentes.

– Problemas del campo: Se discutieron la situación del caserío y se apuntaron respuestas en tres direcciones: cooperativismo y mutualismo agrario, cultura y enseñanza agraria y, en tercer lugar, una correcta política agraria.

– Elección del Consejo directivo de la Confederación.

Presidente: Manu Robles Aranguiz.

Vocales: Fidel de Salegui y Eliodoro de la Torre (Vizcaya), Graciano de Ormaechea y J.N. de Jauregui (Guipúzcoa), Julio Valdivieso y Victoriano Ruiz López de Muniain (Alava), Juan de Anzugarai y Anastasio de Aguerre (Navarra).

Comentario

Es, sin duda, el aspecto organizativo interno el que más destaca entre los aspectos debatidos y decididos en el Congreso de Gasteiz. La gran expansión de ELA desde el I Congreso de Eibar y las nuevas condiciones socio-políticas lo exigían. Es a la luz y perspectivas históricas donde adquiere su real dimensión el II Congreso. ELA por su presencia y desarrollo se sitúa, sin lugar a dudas, como el sindicato más importante de los que operaban en Euskadi durante la segunda República.

1976 : III Congreso Eibar ELA-STV

Este III Congreso estaba a punto de celebrarse en Pamplona cuando estalló la guerra civil. Tuvo dos partes, una del 16 al 20 de agosto en Euba (Amorebieta) y la segunda, más solemne y cuya localización ha dado nombre al Congreso, en Eibar el 30 y 31 de octubre.

Circunstancias

Las circunstancias que rodean y caracterizan al Congreso están descritas en las primeras líneas del Programa aprobado: "El momento en que tiene lugar el III Congreso de ELA-STV es complejo: el sistema autoritario-represivo del franquismo, que durante cuarenta años nos sumió en la clandestinidad, se encuentra en crisis y en proceso de desmantelamiento. Una etapa se cierra al tiempo que otra se abre, probablemente larga y sinuosa hacia una sociedad de signo democrático. Es un momento grave y decisivo para la clase trabajadora de Euskadi y para el sindicalismo vasco".

Objetivos

Manu Robles Aranguiz, presidente, abrió el Congreso con unas palabras de saludo a las que siguió el informe del Secretario General, Alfonso Etxeberria. El Congreso se marcaba unas metas claras: Superar las formas orgánicas y las actitudes que la clandestinidad imponía; captar con realismo las características de la nueva etapa que se iniciaba y en consecuencia planificar las tareas sindicales tanto de orden organizativo interno como de actuación.

Los trabajos del Congreso

— Se aprobó una **Declaración de**

Principios en cuyo último párrafo se afirma: "Solidaridad de Trabajadores Vascos es un sindicato vasco para todos los trabajadores de Euskadi, un sindicato de clase, independiente de cualquier condicionamiento ajeno, democrático en su funcionamiento, unitario en sus propósitos e internacionalista en su práctica".

— Se redactaron nuevos **Estatutos de la Confederación.**

— Se discutió y aprobó un **programa** en el que se examinaba la nueva situación socio-política, la incidencia de la crisis económica y la nueva coyuntura sindical. Como vinculado a todo ello se diseñaba la estrategia de ELA-STV, se hacía una propuesta del sindicalismo que ELA propugna y se hacía un plan de potenciar la Confederación.

— En un **Plan de Acción** se diseñaba la línea reivindicativa centrada en los siguientes puntos: Aumento de la capacidad adquisitiva y reducción de las desigualdades; eliminación del despido, hacer realidad el derecho de todo trabajador a un empleo, reducir la jornada laboral y mejorar las condiciones de trabajo. La conquista de los derechos y libertades sindicales y políticas ocupaba un lugar destacado entre las tareas que se planificaban.

Nombramientos

Fue reelegido Manu Robles Aranguiz como presidente y nombrados José Miguel Leunda como Vicepresidente y Alfonso Etxeberria como Secretario General. En el nuevo **Comité Ejecutivo** figuraban, además de, los anteriores, nueve miembros más y treinta y seis en el **Comité Nacional.**

Delegaciones asistentes

Una de las notas destacadas de este Congreso fue el extraordinario número de delegaciones que asistieron o enviaron su adhesión. Aparte de las organizaciones vascas y del Estado que saludaron a los delegados, lo hicieron también los representantes de la CES, la CMT y la CIOSL, lo mismo que un gran número de Confederación Extranjeras y Federaciones internacionales de industria.

Después del Congreso

Los meses que siguieron fueron testigos de un gran esfuerzo de ELA con éxitos superiores a lo previsible tanto en la organización de la estructura sindical como en la expansión numérica de la afiliación. La acción sindical de los militantes de ELA se materializó en los más de 4 mil delegados elegidos con el nombre de ELA en las elecciones sindicales de principios de 1978.

3. Bases para el desarrollo de las relaciones laborales en Euskadi

Abrir camino

Juan Miguel Mendoza

El documento presentado para su debate en el IV Congreso Confederal de ELA-STV, no pretende ser un análisis exhaustivo y teórico sobre relaciones laborales, sino que se plantea como un primer intento, que deberá ser desarrollado a lo largo de los próximos años, de marcar unas líneas generales sobre nuestra concepción del futuro de las relaciones laborales en Euskadi, en las que la libertad y el protagonismo sindical sea un hecho, al mismo tiempo que desea establecer unos criterios de actuación sindical para los próximos años, que nos permita conjugar el avance hacia dichas líneas generales, con la necesaria actuación cotidiana enmarcada en la situación sindical real en que estamos viviendo.

Para ello nos es preciso analizar el periodo pasado y actual, al mismo tiempo que proyectar nuestra dinámica en función de un próximo futuro, que hoy se perfila más claramente que cuando fué redactado el documento base, debido a que existe ya en las Cortes proyectos de Ley concretos, para su aprobación, futuro próximo el que queremos dirigir estos comentarios.

Durante los últimos años se han dado, a pesar del vacío legal existente en materia laboral, avances indudables y de gran importancia en el fortalecimiento y asentamiento sindical a todos los niveles, aún en contra de las posturas antisindicales de la patronal y otros sectores.

En la historia del sindicalismo nada ha sido dado a los trabajadores

El proceso de clarificación sindical, necesita un marco legal de relaciones laborales en el que desarrollarse. Este marco legal es necesario para superar los problemas, interferencias y conflictos que en general con motivo de la inexistencia de unas reglas de juego legales o pactadas ya que la patronal no ha asumido todavía, la nueva realidad sindical hasta el punto de poder llegar a acuerdos en este sentido.

No obstante, hemos de tener en cuenta que el marco legal de relaciones laborales no es la panacea sindical, sino un punto de partida muy mediatizado, que deberemos ser capaces de superar

a través de una dinámica sindical apropiada. En la historia del sindicalismo nada ha sido concedido a los trabajadores, sino que ha sido necesario conquistar paso a paso, de acuerdo con la relación de fuerzas existentes, cotas de libertad y de protagonismo sindical cada vez mayores.

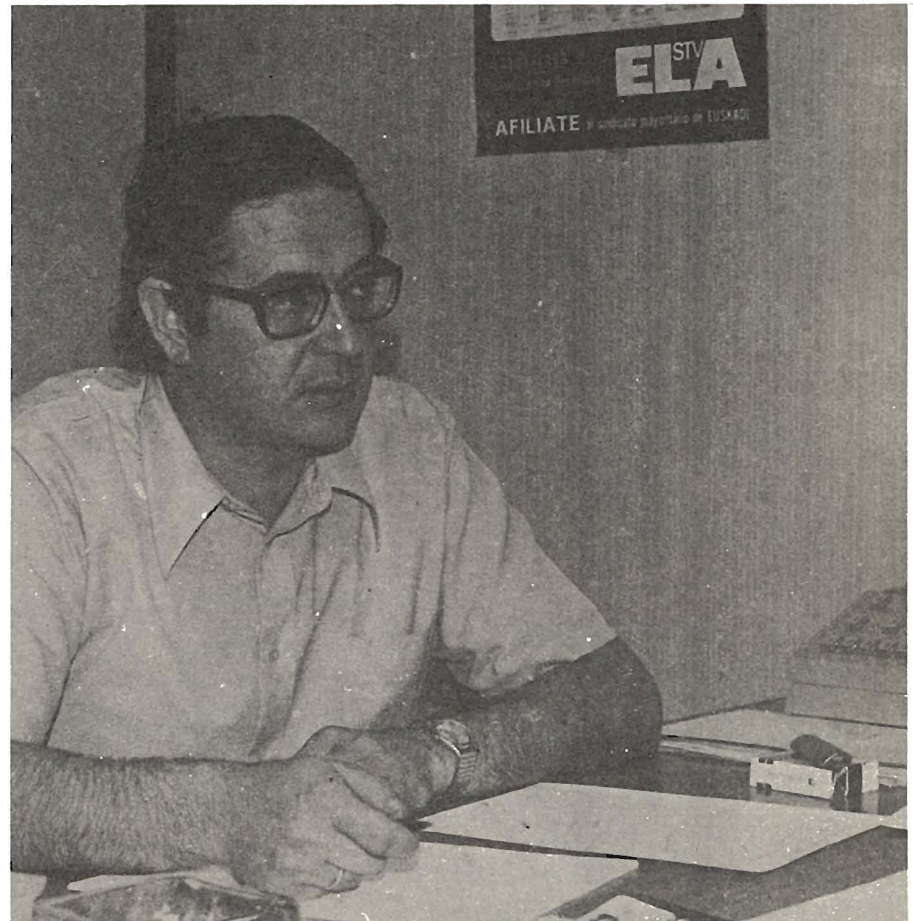
La regulación de las relaciones laborales es ya inminente y sus proyectos no distan mucho de las previsiones que hacíamos en el documento base. El proyecto de ley definitivo, de negociación colectiva al igual que el de huelga, pretende coartar a los sindicatos y negarles su justo protagonismo, sin tener en cuenta que son las únicas organizaciones que pueden dar un carácter estable a las relaciones laborales.

En este sentido podemos decir que el Pacto UCD-CEOE ha funcionado a la perfección y la legislación de que se nos quiere dotar en materia laboral esta programada por y para los empresarios. Está proyectada en una situación de prepotencia patronal y para que funcione en un estadio de debilidad sindical en el estado español.

Estos proyectos legisladores que intentan cerrar las puertas a la posibilidad de que se puedan establecer cauces negociadores diferentes, mediante acuerdos entre las partes, olvidan que la legislación laboral, aun siendo un arma fuerte, no puede por sí sola encauzar las relaciones laborales, sino que las propias leyes son las que, por su mayor rigidez en el tiempo, deben irse adaptando a las situaciones reales que se van dando en el dinámico desarrollo de las relaciones obrero-patronales.

Dinámica sindical y marco legal

Es cierto que una legalidad laboral establecida en la actual situación política y económica, condicionará en cierta medida la actuación sindical en los próximos años. La patronal intentará por todos sus medios, que las Leyes sean cumplidas aprovechándose de las posibilidades legales que le conceden aparte del no desaparecido, en absoluto, intervencionismo de la administración.



Juan Miguel Mendoza

Tenemos que basar nuestra dinámica sindical en un fortalecimiento y protagonismo sindical ascendente.

Por todo ello, debemos ser conscientes de que una relaciones laborales válidas y estables en Euskadi, no van a ser obtenidas mediante Leyes, sino que con nuestra dinámica sindical debemos hacer resaltar de tal manera las contradicciones en materia de representación, de negociación y de huelga, que existen en los proyectos actuales, que la patronal se vea obligada a tener que llegar a acuerdos sindicales estables y duraderos. Esto que a medio plazo se ve imposible en el estado español, creemos que puede ser posible en Euskadi dada

su situación diferenciada sindical, política-desarrollo autónómico - y económica.

Debemos por tanto, establecer las estrategias negociadoras y formas de actuación necesarias al objeto de, por un lado, adecuar nuestra dinámica a una realidad legal que, aun no siendo de nuestro agrado, nos viene impuesta y por el otro, conseguir que la patronal se vea obligada a admitir la realidad sindical de Euskadi, aflorando las con-

ponentziak . ponencias / ponentziak . ponencias

tradiciones legales, de los proyectos que, previsiblemente serán aprobados con muy pocas modificaciones en las Cortes. Contradicciones, por otra parte difíciles de resolver si no se reconoce capacidad legal ó contractual a los sindicatos en todo aquello que es materia sindical.

Hacia un protagonismo sindical ascendente

Para todo ello, debemos profundizar enormemente en este tema de las relaciones laborales, tan sencillo sobre el papel y tan complejo en la realidad, dado su carácter dinámico y cambiante y la complejidad y repercusiones de las relaciones en el mundo laboral. No obstante, debemos situar nuestra estrategia sindical en los próximos periodos, en torno a las siguientes líneas de actuación:

a) Basar nuestra dinámica sindical en un fortalecimiento y protagonismo sindical ascendente, desarrollando al máximo el proceso de decisiones internas, algunas de cuyos aspectos se recogen en la parte IV del documento.

b) Establecer las negociaciones colectivas a base de estudio profundo de la legalidad y de tal manera que vayan haciendo factible, directa ó indirectamente, el avanzar hacia unas relaciones laborales en Euzkadi en condiciones favorables para los trabajadores y desarrolladas mediante negociación entre las partes.

c) Tomar la legalidad impuesta como medio para una mayor clarificación sindical, pero haciendo sentir a la patronal los efectos que sobre ella puedan tener las contradicciones que sobre ella puedan tener las contradicciones que interesadamente y con mentalidad a corto plazo han introducido en ella.

d) Hacer un verdadero esfuerzo organizativo para hacer factible la necesaria puesta en práctica y coordinación de esta estrategia.

Gaurko sindikal egoera eta errealdadea oinarritzat harturik, hurren urteetarako harreman laboralak nondik nora-koak izan ditezken, oztupoak zer eratakoak izan ditezten, pausoak nondik nora zuzendu beharko diren eta abar adierazi nahi da lan honetan. Askatasuna eta sindikatoaren protagonismoa hartzen ditu oinarritzat.

Dokumentua aurrez egina den arren, aurreproiektoa jadanik Gorteetara eramana bait da, ez dago desberdintasun haundirik. Lege marko bat ezinbestekoa dela garbi dago, gaurko hutsunea kaltekoa bait da harreman labo-raletan.

Lege aurreproiektoa ikusi eta herio honako ondorioa ateratu daiteke: bai negoziaketa kolektiboaren zereginean, bai huelgaren aurrean, sindikatoen protagonismoa baztertu egin nahi dute.

Gobernuak eta CEOek eginitako itunak eman du fruiturik. Horri eskerrak, estatu mailako sindikalgintzak ahuldadean jarrai dezan jarriko dute martxan legeria berria.

Legeak izugarri muga dezake harreman laborala bera. Halaz ere legez baliatuz, ez dute nahi duten guztia lortuko sindikalgintza sendotzen den neurrian.

Legeaz ahalik eta gehiena baliatu beharko du alde batetik, eta patronalari sindikatoaren errealdadea onarterazi beharko diogu, bestetik, kontraesan bezalako errealdade nahasian.

Horrela, bada, harreman laboralaren alorren sakonkiro jokatu beharko da. Sindikatoak eta sindikalgintza sendotuz eta azkartuz prestatu behar dugu estrategia guztia. Legeak eman dezakeenaz baliatuz, ahalik eta harreman onuragarrienak, baliagarrienak, lortu behar dira. Ezarritako legeria, aurrez aurre dagoenez gero, hartu, sindikal sailean gauzak argitzeko erabili eta honek sortaraz dezakeen ondorioaz patronalari ohartarazi.

Guzti honek organizazio mailan lan haundi eta sakona eskatzen du, egiazko estrategia eraginkorra sortarazteko.

4. Política reivindicativa

Reivindicar una constante sindical

Cualquiera que sea el contenido de una política reivindicativa sindical, para considerar a ésta como tal y no como una mera declaración de principios ésta debe ser una respuesta a la realidad con grandes dosis de posibilismos, cubriendo eso sí todas las áreas que de una forma u otra inciden en la clase trabajadora. Son estas las facetas de referencia consideradas a la hora de dar cuerpo a nuestra política reivindicativa. De lo más concreto a lo más general, que no genérico, ni mucho menos abstracto podemos estratificar esta política reivindicativa en cuatro niveles.

Eusebio Alberdi

El primero de ellos responde a una situación económica caracterizada por la crisis, cuya salida institucionalizada por los Gobiernos desde una perspectiva economicista o más directamente patronal, plantea una factura excesivamente honrosa para la clase

El empleo objetivo muy prioritario

En concreto enunciando en un sentido más positivo la política reivindicativa que se presenta para su aprobación en el cuarto Congreso, recoge el compromiso de defender una política de empleo, los niveles salariales alcanzados y las condiciones de trabajo.

Aunque estos objetivos no pueden considerarse ceñidos a una estrategia, negociación, acción sindical estrictamente al ámbito de la empresa, ya que precisan un marco amplio de análisis concreto ó confrontación, es claro que responden de forma directa e inmediata a la relación trabajador centro de trabajo.

En segundo nivel de la política reivindicativa, hace referencia al conjunto de objetivos que componen el cuadro de vida del trabajador fuera de la empresa, allá donde éste vive, objetivos que van por lo tanto desde los de vivienda hasta los equipamientos colectivos, pasando por toda la problemática urbanística, ambiental y del ocio.

El tercer nivel que aludimos es el correspondiente al conjunto de reivindicaciones relativas al derecho y garantías de los trabajadores y de los Sindicatos en una sociedad democrática, derechos y garantías que cubren asimismo un amplio espectro que va desde los más individuales hasta los correspondientes a la defensa colectiva de los intereses de clase y que se inscriben dentro de las competencias y funciones propias de los sindicatos.

Finalmente el cuarto nivel que completa nuestra política reivindicativa responde a que como sindicato vasco, como sindicato que tiene su ámbito en una nacionalidad, no podemos dejar de reclamar no ya sólo un estatuto de



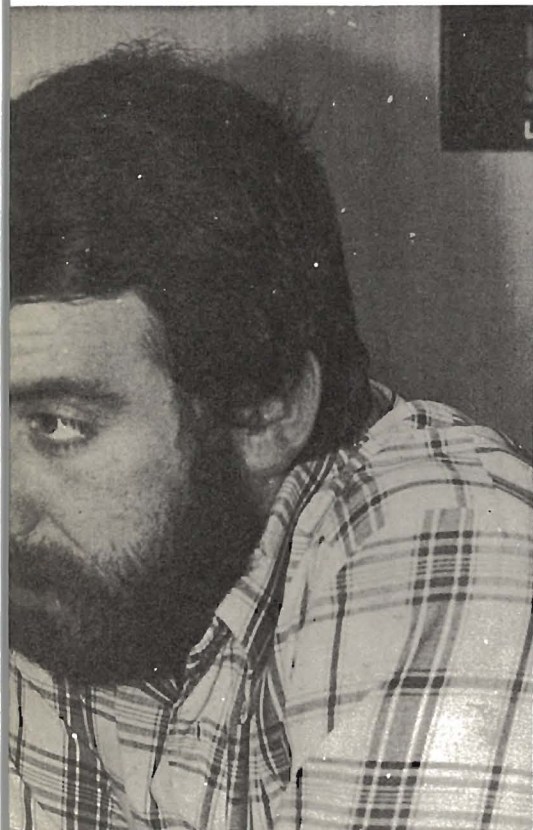
Eusebio Alberdi

autonomía sino enfatizar precisamente en la política reivindicativa en aquellos aspectos del mismo referidas a las relaciones laborales.

Por supuesto estos planteamientos reivindicativos enunciados de una forma un tanto general, constituyen a la hora de concretarlos, exigencias precisas y múltiples. Así por ejemplo, la seguridad social, la política fiscal, la redistribución del trabajo disponible, el subsidio del paro, la medicina preventiva, la seguridad e higiene en el trabajo, los derechos de las Secciones Sindicales, etc. ocupan partes importantes del plan reivindicativo.

En este sentido hay que destacar la exigencia por nuestra parte de un marco autónomo de negociación y la propuesta de un convenio interprofesional para Euskadi, como forma de arrancar en esa línea. Por supuesto que este posicionamiento reivindicativo nuestro responde a unas condiciones objetivas, económicas, políticas e institucionales así como a una práctica que marca ya una tendencia pronunciada e irreversible.

ponentziak . ponencias / ponentziak . ponencias



La representatividad conlleva responsabilidad

No debemos de olvidar finalmente que precisamente el hecho de que ELA-STV, sea una realidad institucional que ha alcanzado cotas importantes de representatividad, constituye una mayor responsabilidad en relación a los objetivos reivindicativos a asumir y ello por varios motivos, uno de los cuales es que miles de afiliados esperan una política coherente y comprometida para que nada de lo que se fija sea papel mojado.

Los próximos días 22 y 23, cuando se discuta la Política Reivindicativa no se debe perder de vista esta consideración que en último término da imagen de seriedad al sindicalismo. El realismo no es enemigo de una actitud ambiciosa, el sindicalismo, la acción sindical es más que un proceder reivindicativo, entendido en su sentido estricto, el debate debe ser fruto de una reflexión sobre la práctica habida y sobre las prioridades actuales. Este es el camino para que nuestra política reivindicativa tenga cuando finalice el Congreso un sentido pleno.

Edozein sindikal politika erreibindikatzailen mamik, egiazko izan nahi badu eta ez oinarrizko deklarapen hutsa, posibilitate neurriak ahortzi gabe, langilearen premien eremu osoari erantzutera jo behar du.

Politika reibindikatzaille hau, konkretuenetik orokorrenera, baina ez jeneruki eta abstruetan galdua, lau sailetan maila dezakegu.

Lehendabizikoa, krisi giroak moldeatua den egoera ekonomikuari erantzutera dihoa. Gobernuak ekonomizista alderditik edo patronal alderditik begira eman nahi lioke irteera, baina planteaketa hau astunegia da langilearentzat.

Gauzak konkretuago esanez, Laugarren Kongresuan onartzeko planteatzen den politika erreibindikatzailleak, hone-lako konpromisuak ditu: Lan politikaren konpromisua, lortu diren soldata mailak eta lan baldintzak defendatzea.

Nahiz eta objetibu hauek estrategia bati lotuak izan ez, edo ta negoziaketa bati, edo eta enpresa mailako sindikal ekintza bati, eremu zabalago batetan aztertuak izan behar baitute, baina zuzenki langileak bere lantegiakin izan behar dituen har-emanen loturik daude.

Politika erreibindikatzailen bigarren mailan, langileak lantegitik kanpora duen bizitza hartzen du, eta hemen, etxe bizitzatik ekipamendu kolektiboetaraino doa, asti, aldi, giro eta urbanistiku arazoetaraino.

Hirugarren mailan, demokratiku gizarte batetan Sindikatu eta langileek behar dituzten garantia eta eskubideetara. Eskubide eta garantia hauek pertsona maila soiletik hasi eta klase interesak kolektiboki defendatzeraino dihoaz. Sindikatuen eskubide eta eginkizunetan sartzen dira.

Azkenez, gure politika erreibindikatzailen laugarren

mailan, euskal sindikatu garen, gure mugak herri honen mugetan bukatzen dire-lako, autonomia bat eskatzeko eskubidetan gabilta, eta laboral har-emanetazkoetan aurrera jo beharrez. Hori delata, Euskadi mailan, interprofesional konbenio proposaketa eta negoziaketarako eremu autonomu bat eskatzen dugu. Gure erreibindikapen hau baldintza objetibu, ekonomiku, politiku eta erakunde batzuei erantzutera dohanik zalantzarik ere ez, baina praktikan ere, atzera ezinezko pausu batzuk eman izan dira eta aurrera egiten dela ematen du.

Erreibindikapen planteaketa hauek horrela esanez, konkretuan finkatu gabeak direla ematen duten arren, konkretatzerakoan, eskari ugariak ditu. Adibidez: sozial aseguru, fiskal politika, dagoen lana hobeki banakatzea, langabeziari, medikuntza prebentiboa, lanean segurutasuna eta garbitasuna, sindikal sekzioen eskubideak, e. a., erreibindikapen plan guzti horretan sartzen dira.

ELA-STV-k erakunde bezala garrantzizko hedakuntza duelako, erreibindikapenak egiterakoan erantzukizun handiagoa du, eta hori errazoi ugariengatik. Hoietan bat, afiliaturik dauden milakak ez dutela hitz hutsetan eta paper zaharretan geldituko den erreibindikapenik ametitzen.

Ekainaren 22 eta 23-an, Politika Erreibindikatzailen eztabaidatuko denean, ezingo dira puntu hauek ahortzi. Sindikalismo serio baten nortasuna hortxe dago. Gauzei errealtate aldetik begiratzea, ez da asmo zabalei uko egitea. Sindikal ekintza erreibindikapen prozesu bat baino gehiago da. Eta ezta-baidak gaurko prioritate eta bizi izan den praktikari buruzko ausnarketaren fruitu izan behar du. Kongresuaren bukaeran gure politika erreibindikatzailleak bide sentzu beteaz izan dezan bide bakarra dugu hauxe.

V. Elorza

No debe causar sorpresa por lo tanto que en el mundo sindical se advierta en forma creciente la llamada al replanteamiento y vigorización de las instancias sindicales existentes a nivel internacional y la aparición de nuevas instancias o nuevas modalidades de practicar la coordinación sindical. Entre estas últimas esta, por ejemplo, la creciente importancia de las relaciones bilaterales o multilaterales.

El internacionalismo sindical que ELA practica y pretende desplegar cada vez con más decisión tiene el propósito de acercar nuestro sindicalismo vasco a los centros reales de decisión que afectan cada vez más decisivamente a la vida y condiciones de trabajo de los trabajadores de Euskadi.

ELA está presente y actúa

Interesa realizar brevemente la relación de aquellos organismos sindicales internacionales en los que ELA está presente para actuar representando a los trabajadores de Euskadi y practicar la solidaridad internacional:

CMT: Confederación Mundial del Trabajo fundada en 1920. Representa a 15 millones de afiliados de 84 Confederaciones en 78 naciones. ELA ingresó el año 1933. Una de las características de la CMT es la de que se ha implantado en Asia y Africa después de haberlo hecho también en America Latina y Canadá a partir de su fundación en Europa.

CIOSL: Fundada en 1949, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres afilia a 122 Confederaciones de 87 naciones con un total de 60 millones de afiliados. ELA es miembro fundador de la CIOSL.

CES: Confederación Europea de Sindicatos. Creada tras un laborioso proceso constituyente el 8 de febrero de 1973 en Bruselas. ELA esta integrada en ella desde el año 1974 y nuestro Vicepresidente, J.M. Leunda, es miembro del Comité Ejecutivo y nuestro Secretario General, miembro suplente del mismo. La CES agrupa a 40 millones de afiliados en las 31 centrales que de ella forman parte en 18 países.

SPI: Son los Secretariados Profesionales Internacionales las organizaciones internacionales de las federaciones de industria. Representan la primera forma histórica del sindicalismo internacional y destacan por sus mayores posibilidades operativas. Las federaciones de ELA se han ido afiliando y hoy estamos presentes en 14. Estos Secretariados tienen organización regional a nivel europeo en estrecha relación con la CES.

La solidaridad sindical internacional, expresión de la solidaridad de clase, enraiza en la conciencia de intereses comunes y en cada fase del desarrollo socio-económico capitalista encuentra nuevas formas de articularse y razones adicionales que la alimentan. Además, la práctica de tal solidaridad, que no la mera profesión ritual, de rebote repercute en el desarrollo del propio sindicato que lo ejercita vigorizándolo y enriqueziéndolo.

Condiciones

Las condiciones necesarias para impulsar un proceso de acercamiento, convergencia y cooperación sindical internacional hay que cifrarlas básicamente en un sindicalismo soberano de sus propias decisiones y no subordinado en modo alguno a instancias externas en sus concepciones estratégicas. A esta condición hay que añadir también una

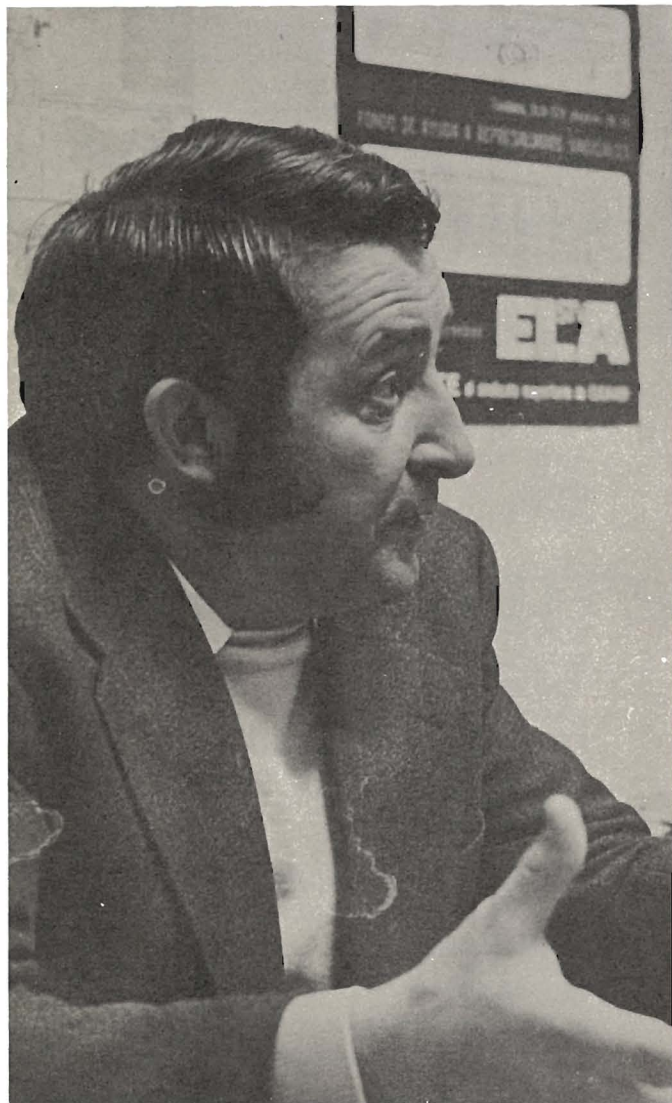
ELA y el sindicalismo internacional

El internacionalismo sindical que ELA practica y pretende desplegar cada vez con más decisión, tiene el propósito de acercar nuestro sindicalismo vasco a los centros reales de decisión que afectan cada vez más decisivamente a la vida y condiciones de trabajo de los trabajadores de Euskadi.

vida democrática institucionalizada en la vida interna del propio sindicato. Únicamente a partir de estos presupuestos puede pensarse en la posibilidad de intentar seriamente una coordinación sindical internacional que vaya más allá de momentánea-acuerdos de acción y que aspire a dar cuerpo institucional a la actuación sindical en el ámbito internacional. Y sin embargo alcanzar estos

niveles de coordinación sindical en forma cada vez más estrecha es una de las necesidades más sentidas en el movimiento sindical.

Si hubiera que señalar algunos factores objetivos que hoy exigen moldear con gran realismo y eficacia la vida y la actuación sindical en áreas que superan las fronteras de los pueblos y de los estados, inmediatamente pueden adu-



Mathias Hinterscheid, CESeKo Idazkari Nagusia Euskal Herrian egon zen orain dela ia urte terdi. Bukatu berria den Kongresuan, Mathias-ek Europar Sindikatuen Konfederakundeko Idazkari Nagusi izaten jarraitzen du. Argazkian, ELAko Idazkaritza Nagusiko geletan.

circen estos tres: las empresas multi o transnacionales extienden rápidamente su penetración con lo que la determinación de las condiciones de trabajo y la validez de la acción sindical queden enmarcados dentro de nuevas coordenadas; la formación cada vez más compacta de bloques económicos en cuyo interior la vida económica y productiva es cada vez más interdependiente e interrela-

cionada; la práctica consecuente de la división internacional del trabajo dentro de cuya concepción y dinámica se busca la creación y cultivo de áreas de débil resistencia obrera con la denominación de "paraísos sindicales". Nosotros estamos directamente implicados, por ejemplo, por la nueva situación creada a los trabajadores con el proceso de acercamiento y progresiva integración de

las economías de Europa Occidental, por una parte, y, por la otra realidad más amplia, menos compacta, pero también condicionante de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

También en la OIT y la TUAC

No son organizaciones como las anteriormente numeradas. Aunque la TUAC sí tiene carácter estrictamente sindical aunque meramente consultivo.

OIT: La Oficina Internacional del Trabajo es un organismo tripartito: Gobiernos, empresarios y trabajadores. Extiende su atención a las condiciones de trabajo y de vida y derivadamente también a las cuestiones económicas generales. Tiene, diríamos, un carácter legislativo, pero su autoridad es ante todo moral. Aunque es más que un simple foro o una tribuna de discusión. Las decisiones de la Conferencia anual o son Convenciones a ratificar por los parlamentos de los estados integrantes de la OIT o son recomendaciones que aunque sin entrañar obligación estricta deben guiar la actuación de los gobiernos. Funciona desde 1911. Pertenecen a este organismo 139 países. ELA asiste a sus Conferencias y forma parte de sus comisiones de trabajo desde 1973.

TUAC: La Organización Europea de Cooperación Econó-

mica (OECE) evolucionó, con la inclusión de Canadá, EE.UU. y Japón, hacia lo que hoy es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Como todas las organizaciones de este tipo también la OCDE tiene un programa social. Su importancia radica en que es la organización de los países desarrollados. Dentro de su programa social se sitúa una Comisión Sindical Consultiva (CSC) más conocida por su sigla inglesa TUAC. En dicha comisión están integradas las Confederaciones sindicales más importantes lo mismo que los organismos sindicales internacionales. En conjunto suman 37 organizaciones sindicales. ELA está integrada en la TUAC desde el año 1978.

Desarrollar la actividad sindical internacional

Es patente la voluntad de ELA por desarrollar la actividad internacional como componente necesario que deriva de la eficacia que se le exige en la defensa de los intereses de los trabajadores de Euzkadi. En el IV Congreso se dedicará a este capítulo una atención especial para definir la dirección a seguir en los próximos tres años. Por otra parte las organizaciones internacionales que enviarán delegaciones a nuestro congreso constituyen una muestra testimonial de nuestra presencia y actuación dentro del sindicalismo internacional.

IV CONGRESO

IV Congreso Confederal de ELA-STV

Lugar: GASTEIZ - VITORIA
CINE "IRADIER"

C/ Prudencio María Beistegui, 10

Fecha: 22 y 23 de Junio de 1979

ORDEN DEL DIA

Día 22 de Junio - Viernes

- 10,00** Elección de la Mesa del Congreso.
Apertura del IV Congreso por el Presidente de
ELA-STV, MANU ROBLES ARANGIZ.
- 10,30** Intervención de los representantes de: C.M.T.,
C.I.O.S.L. y C.E.S.
Presentación de las delegaciones sindicales
invitadas.
- 11,30** Informe del Secretario General, ALFONSO
ETXEBERRIA.
- 13,00** Fin de la sesión de la mañana.
- 16,00** Modificación de Estatutos. A continuación:
PROGRAMA GENERAL: Discusión de las
enmiendas presentadas.
- 18,30** Elección del Comité Nacional.
- 19,00** Fin de la sesión.

Día 23 de Junio - Sábado

- 9,30** PLAN DE ORGANIZACION - Discusión de
las enmiendas presentadas. A continuación:
BASES PARA EL DESARROLLO DE LAS
RELACIONES LABORALES EN EUZKADI.
Discusión de las enmiendas presentadas.
- 12,30** Fin de la sesión de la mañana.
Reunión del Comité Nacional para la elección
de la Comisión Ejecutiva.
- 16,00** Lectura del Acta de elección de la Comisión
Ejecutiva.
POLITICA REIVINDICATIVA: Discusión de
las enmiendas presentadas.
- 18,00** Intervención de las Confederaciones peninsu-
lares invitadas.
- 19,00** Clausura del IV Congreso.

ORGANIZACIONES QUE ESTARAN REPRESENTADAS EN EL IV CONGRESO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- OIT
- CEE

ORGANIZACIONES SINDICALES INTERNACIONALES

1.- Confederaciones Internacionales

- CMT
- CIOSL
- CES

2.- Federaciones Internacionales

- UITA - SPI, Alimentación
- FIET - SPI, Empleados
- FITIM - SPI, Metalúrgicos
- PSI - SPI, Servicios Públicos
- IGF - SPI, Gráficas
- FITIVC - SPI, Textil y Vestidos
- FEM - Federación Europea Metalúrgica
- CESA - Comité Europeo de Sindicatos de la Ali-
mentación, etc.

CONFEDERACIONES SINDICALES

- CFDT - Francia
- FO - Francia
- CSC - Bélgica
- FNV - Holanda
- TCO - Suecia
- OGB - Austria
- UIL - Italia
- CISL - Italia
- CGIL - Italia
- DGB - Alemania
- AFL-CIO - Usa
- HISTADROUT - Israel

Notas: La lista, confeccionada dos semanas antes que
el Congreso, es necesariamente incompleta ya que los
incluidos en ella son los que han confirmado su asis-
tencia para esta fecha.
Prescindimos de las organizaciones que se limitan a
enviar mensajes de adhesión.

CONFEDERACIONES PENINSULARES

- De EUSKADI: LAB
- De CATALUNYA: SOC
- De ámbito ESTATAL: UGT, CC.OO., USO